

**Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y  
Pedagogía de la Reconciliación (CIEDDHH)**

**ACTA No. 04 de 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 26 de septiembre de 2024

**HORA:** 3:30 p.m. – 4:30 p.m.

**LUGAR:** Virtual

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

| Nombre                   | Cargo                                                       | Entidad                                                  | Asiste |    | Observaciones |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                          |                                                             |                                                          | Sí     | No |               |
| Luz Amanda Guzmán Mojica | Directora de Derechos Humanos                               | Secretaría Distrital de Gobierno                         | x      |    |               |
| Carlos Iván García       | Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales | Secretaría de Educación del Distrito                     | x      | -  |               |
| Karen Díaz Restrepo      | Profesional Centro de Memoria, Paz y Reconciliación         | Secretaría General                                       | x      |    |               |
| María Fernanda Monsalve  | Delegado (a)                                                | Secretaría Distrital de Salud                            | x      |    |               |
| Helena Hernández         | Directora Poblacional                                       | Secretaría Distrital de Integración Social               | x      |    |               |
|                          | Delegado (a)                                                | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital |        | x  | -             |
|                          | Asesor en Derechos Humanos                                  | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.                            |        | x  |               |
| Sandra Marín             | Profesional IPAZUD                                          | Universidad Distrital Francisco José de Caldas           | x      |    |               |
| Liliana Torres Luna      | Asesora Dirección                                           | Instituto para Investigación Educativa y el              | x      |    |               |

| Nombre        | Cargo        | Entidad                                 | Asiste |    | Observaciones |
|---------------|--------------|-----------------------------------------|--------|----|---------------|
|               |              |                                         | Sí     | No |               |
|               |              | Desarrollo Pedagógico IDEP              |        |    |               |
| Freddy Moreno | Asesor       | Personería de Bogotá                    | x      |    |               |
|               | Delegado (a) | Veeduría Distrital                      |        | x  |               |
|               | Delegado (a) | Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá |        | x  |               |

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

| Nombre             | Cargo                                                       | Entidad                              |
|--------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Carlos Iván García | Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales | Secretaría de Educación del Distrito |

**INVITADOS PERMANENTES:**

| Nombre                | Cargo                                         | Entidad                                                                               | Asiste |    | Observaciones |
|-----------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|                       |                                               |                                                                                       | Sí     | No |               |
|                       | Delegado(a)                                   | Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República.           |        | x  |               |
| Alexandra Loaiza      | Consejera                                     | Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República | x      |    |               |
|                       | Delegado(a)                                   | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte                                 |        | x  |               |
| Rosa Salamanca        | Delegado(a)                                   | Secretaría Distrital de Ambiente                                                      | x      |    |               |
| William Farfán Moreno | Delegado(a) Dirección de Prevención y Cultura | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y                                      | x      |    |               |

| Nombre     | Cargo             | Entidad                                                          | Asiste |    | Observaciones |
|------------|-------------------|------------------------------------------------------------------|--------|----|---------------|
|            |                   |                                                                  | Sí     | No |               |
|            | Ciudadana         | Justicia Cárcel Distrital                                        |        |    |               |
|            | Delegado(a)       | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal         |        | x  |               |
| Paula Peña | Líder Psicosocial | Instituto Distrital de Recreación y Deporte                      | x      |    |               |
| Eddy Rojas | Líder Pedagógico  | Instituto Distrital de Recreación y Deporte                      | x      |    |               |
|            | Delegado(a)       | Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud |        | x  |               |
|            | Delegado(a)       | Universidad Pedagógica Nacional                                  |        | x  |               |
|            | Delegado(a)       | Escuela Superior de Administración Pública                       |        | x  |               |
|            | Delegado(a)       | Universidad Nacional de Colombia                                 |        | x  |               |
|            | Delegado(a)       | Policía Metropolitana de Bogotá                                  |        | x  |               |
|            | Delegado(a)       | XII Brigada del Ejército                                         |        | x  |               |

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

| Nombre                   | Cargo                                     | Entidad                          | Asiste |    | Observaciones |
|--------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|--------|----|---------------|
|                          |                                           |                                  | Sí     | No |               |
| Viviana Carolina Montaña | Contratista Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | x      |    |               |
| Cindy Ordóñez            | Contratista Dirección de Derechos Humanos | Secretaría Distrital de Gobierno | x      |    |               |

| Nombre            | Cargo                                                                    | Entidad                              | Asiste |    | Observaciones |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------|----|---------------|
|                   |                                                                          |                                      | Sí     | No |               |
| Miguel García     | Contratista Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales | Secretaría de Educación del Distrito | x      |    |               |
| Eliana Mejía Soto | Profesional especializada                                                | Secretaría Distrital de la Mujer     | x      |    |               |

**CITACIÓN:** Para la citación a la cuarta sesión, la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación, a cargo de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito, se remitió convocatoria mediante correo electrónico a los representantes permanentes y representantes invitados.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión
  - 3.1. Presentar los logros sobre el conversatorio “Fortalecimiento del derecho a la libertad religiosa en las instituciones educativas de Bogotá”, realizado en la Universidad de la Salle, y dirigido a rectores, sector religioso y otras entidades de Bogotá.
  - 3.2. Presentar al Comité los avances logrados frente al Observatorio de Educación en Derechos Humanos.
4. Varios
5. Compromisos
6. Conclusiones

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Verificación del quórum**

Miguel García, contratista de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Educación del Distrito y moderador de la sesión, realiza la verificación de los representantes permanentes, indicando que se cuenta con quórum deliberatorio para dar inicio a la cuarta sesión ordinaria del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación (CIEDDHH), conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 01 de 2022 “Por medio del cual se adopta el reglamento de funcionamiento del Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación”.

De igual manera, manifiesta que se cuenta con la asistencia de 8 de los 12 representantes

permanentes.

## **2. Aprobación orden del día**

Miguel García, realiza la socialización del orden del día, sin recibir ningún comentario lo cual permite realizar la aprobación de la agenda propuesta por unanimidad.

## **3. Desarrollo de la sesión**

### **3.1. Presentar los logros del conversatorio “Fortalecimiento del derecho a la libertad religiosa en las instituciones educativas de Bogotá”**

El Comité inició con la intervención de Carlos Iván García, Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales, quien presentó los resultados del conversatorio sobre la garantía y ejercicio del derecho a la libertad religiosa y de conciencia en instituciones educativas oficiales, dirigido a rectores. Explicó que este evento surgió como una iniciativa de la Secretaría de Gobierno y la Defensoría del Pueblo, y se desarrolló un conversatorio basado en la Sentencia T-357 del 18 de agosto de 2024 de la Corte Constitucional. En ese espacio, se profundizó en la importancia de garantizar el derecho a la libertad religiosa en las instituciones educativas oficiales de Bogotá, en las Direcciones Locales, y en el Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes, Garantías y Pedagogía de la Reconciliación. En particular, se analizaron las implicaciones y alcances de dicha Sentencia.

El evento contó con la participación de representantes de diversas confesiones religiosas, como religiosos, hermanas, rectores y directores Locales de Educación. Se discutieron pautas de carácter pedagógico e institucional para cumplir con la Sentencia, la cual establece plazos perentorios para que las instituciones educativas se ajusten a las disposiciones normativas y a las políticas públicas vigentes, con el objetivo de comprender el principio de neutralidad y laicidad del Estado, así como la libertad de culto y de conciencia.

### **3.2. Presentar al Comité los avances logrados frente al Observatorio de Educación en Derechos Humanos (OEDH)**

La profesional Cindy Ordóñez de la Secretaría Distrital de Gobierno comenzó su intervención explicando los objetivos del Observatorio, el cual busca contribuir al fortalecimiento del sistema educativo mediante la generación de conocimiento, la evaluación continua de políticas públicas y la promoción de prácticas pedagógicas efectivas que aseguren una educación integral en derechos humanos.

El Observatorio tiene los siguientes objetivos:

- Monitoreo y evaluación: seguimiento a la implementación de políticas educativas en derechos humanos.
- Investigación aplicada: estudios y análisis que generan evidencias que permiten proponer mejoras a estrategias educativas.
- Transferencia de conocimientos: Intercambio de información entre instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

- **Formación y sensibilización:** capacitación y sensibilización de docentes, educadores, líderes comunitarios y funcionarios públicos.

En cuanto a los ejes temáticos, se establecieron de población, de contexto, conocimiento, de política pública, de materiales y estrategias pedagógicas, los cuales son descritos a continuación.

- **Población**

Este eje establece la diversidad de sujetos que deben ser considerados en la educación en derechos humanos: niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes, adultas y mayores. Cada grupo tiene características y necesidades específicas, y es esencial que el Observatorio reconozca estas diferencias para diseñar y evaluar estrategias pedagógicas diferenciadas. La formación en Derechos Humanos debe adaptarse al nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social de los individuos, lo que implica ajustar tanto los contenidos como los métodos a los públicos objetivo. Este enfoque también debe ser inclusivo, considerando las diversas realidades de género, etnia y condición socioeconómica.

Es de especial interés del Observatorio, en ese sentido, considerar los enfoques diferenciales y el interseccional, para caracterizar en su diversidad a los sujetos educativos en territorialidades particulares. El enfoque de acción sin daño, que es transversal a los análisis poblacionales del Observatorio, tiene la potencia de, más allá de la universalidad del derecho a la educación, pensar en esquemas particulares de formación en Derechos Humanos como la etnoeducación o las metodologías formativas para personas con extra-edad en el sistema educativo, integrantes de la fuerza pública, servidores(as) público(as), así como los grupos de especial protección constitucional.

- **Contexto (rural y urbano)**

El contexto es otro elemento clave, ya que las dinámicas sociales, económicas y culturales en las zonas rurales son muy diferentes de las que se presentan en áreas urbanas. En las zonas rurales, es posible que exista menor acceso a recursos educativos y tecnológicos, mientras que en las zonas urbanas puede haber una mayor densidad de actores y servicios, pero con problemáticas de segregación y exclusión social. El Observatorio debe prestar atención a cómo estas diferencias afectan la enseñanza de los Derechos Humanos y cómo se puede diseñar una intervención educativa que sea equitativa y contextualizada.

- **Conocimiento (prevención, promoción, transferencia e investigación)**

El conocimiento en Derechos Humanos es un eje transversal que cubre desde la promoción y prevención hasta la transferencia de saberes y la investigación aplicada. La promoción y prevención buscan generar una cultura de respeto a los derechos, mientras que la transferencia se enfoca en capacitar a educadores y actores sociales clave, garantizando que el conocimiento sea accesible y utilizable en diferentes contextos. La investigación, por otro lado, debe nutrir estas actividades a través de la generación de evidencia sobre las mejores prácticas, retos y oportunidades en la educación en Derechos Humanos. El Observatorio tiene aquí un rol fundamental como plataforma de intercambio de saberes y generación de nuevo conocimiento.

- **Operacionalización de política pública en Derechos Humanos**

El análisis y la evaluación de la implementación de políticas públicas es esencial para entender cómo los principios de los Derechos Humanos se integran en los sistemas educativos. La operacionalización de estas políticas permite evaluar si realmente se están promoviendo cambios estructurales en el sistema educativo que garanticen el respeto y la promoción de los Derechos Humanos. El Observatorio puede monitorear la eficacia y eficiencia de estas políticas, identificar vacíos y proponer mejoras basadas en evidencia.

- **Materiales pedagógicos**

Los materiales pedagógicos son las herramientas que permiten traducir los principios abstractos de los Derechos Humanos en contenido educativo concreto. Estos deben ser diseñados de forma que sean accesibles, relevantes y adaptados a los diferentes públicos y contextos. El Observatorio debe no solo analizar y evaluar estos materiales, sino contribuir a su desarrollo, asegurando que sean culturalmente pertinentes y pedagógicamente efectivos.

- **Estrategias pedagógicas**

Las estrategias pedagógicas son la manera en que se enseña y se aprende sobre Derechos Humanos. El Observatorio debe explorar y promover métodos innovadores y participativos que fomenten un aprendizaje significativo. Esto incluye metodologías activas, que prioricen la reflexión crítica, la empatía y la acción transformadora. Las estrategias deben ser flexibles y adaptadas tanto a las características de la población objetivo como a las particularidades del contexto.

- **Medición de procesos**

Para dar seguimiento a los ejes temáticos planteados, es fundamental definir indicadores de proceso que permitan medir el avance y efectividad de las actividades del Observatorio. A continuación, se presentan propuestas de indicadores específicos para cada eje temático:

## 1. Población

- **Indicador 1:** Número de actividades educativas (talleres, seminarios, capacitaciones) realizadas para cada grupo poblacional (niños, niñas, adolescentes, adultos).  
*Meta:* Realizar al menos x actividades trimestrales dirigidas a cada grupo.
- **Indicador 2:** Porcentaje de participantes en actividades educativas por grupo poblacional.  
*Meta:* Asegurar una participación balanceada de al menos un 30% de cada grupo poblacional en las actividades.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los participantes con el enfoque de Derechos Humanos aplicado a sus necesidades específicas (medido por encuestas).  
*Meta:* Obtener al menos un 80% de satisfacción en cada grupo.

## 2. Contexto (rural y urbano)

- **Indicador 1:** Cobertura geográfica de las actividades del Observatorio en contextos rurales y urbanos.  
*Meta:* Alcanzar al menos el 50% de los municipios rurales y 70% de los urbanos del área de influencia.
- **Indicador 2:** Proporción de actividades adaptadas específicamente a las necesidades de los contextos rurales y urbanos.  
*Meta:* Adaptar el 100% de las actividades educativas al contexto específico en el que se desarrollan.
- **Indicador 3:** Evaluación de barreras logísticas y de acceso a los programas educativos en áreas rurales y urbanas.  
*Meta:* Identificar y mitigar al menos 3 barreras en contextos rurales y urbanos anualmente.

## 3. Conocimiento (promoción, prevención, transferencia e investigación)

- **Indicador 1:** Número de investigaciones realizadas sobre prácticas de promoción, prevención y educación en Derechos Humanos.  
*Meta:* Publicar al menos 2 investigaciones al año en colaboración con universidades y centros de estudio.
- **Indicador 2:** Número de actores (educadores, funcionarios, líderes comunitarios) capacitados en transferencia de conocimiento en Derechos Humanos.  
*Meta:* Capacitar a al menos 100 actores clave por año.
- **Indicador 3:** Número de herramientas y productos comunicacionales (manuales, videos, guías) creados para la promoción de Derechos Humanos.  
*Meta:* Desarrollar al menos 5 herramientas pedagógicas nuevas por año.

## 4. Operacionalización de política pública

- **Indicador 1:** Número de políticas públicas en Derechos Humanos evaluadas y monitoreadas por el Observatorio.  
*Meta:* Evaluar al menos 3 políticas públicas al año.
- **Indicador 2:** Número de recomendaciones emitidas a entidades gubernamentales y educativas para mejorar la implementación de políticas de Derechos Humanos.  
*Meta:* Emitir al menos 2 recomendaciones formales por año.
- **Indicador 3:** Tasa de implementación de las recomendaciones emitidas por el Observatorio en las políticas educativas.  
*Meta:* Lograr que al menos el 50% de las recomendaciones sean adoptadas por las autoridades competentes.

## 5. Materiales pedagógicos

- **Indicador 1:** Número de materiales pedagógicos diseñados o actualizados para la enseñanza de Derechos Humanos.  
*Meta:* Diseñar o actualizar al menos 4 materiales pedagógicos por año.
- **Indicador 2:** Porcentaje de materiales pedagógicos utilizados en las actividades del Observatorio que han sido adaptados a diferentes públicos y contextos.  
*Meta:* Adaptar el 100% de los materiales para poblaciones rurales y urbanas.
- **Indicador 3:** Evaluación de la efectividad de los materiales pedagógicos en la promoción de Derechos Humanos (medida por retroalimentación de usuarios).  
*Meta:* Obtener al menos un 85% de efectividad en evaluaciones anuales.

## 6. Estrategias pedagógicas

- **Indicador 1:** Número de estrategias pedagógicas innovadoras implementadas en las actividades del Observatorio.  
*Meta:* Implementar al menos 3 estrategias pedagógicas nuevas por año.
- **Indicador 2:** Número de formadores capacitados en el uso de metodologías activas y participativas para la enseñanza de Derechos Humanos.  
*Meta:* Capacitar al menos a 50 formadores anualmente.
- **Indicador 3:** Proporción de actividades educativas que utilizan enfoques metodológicos centrados en el aprendizaje activo y crítico.  
*Meta:* Asegurar que al menos el 75% de las actividades incluyan enfoques activos y participativos.

Una vez terminada la explicación, se recalca a las entidades la importancia de completar el formulario enviado con anterioridad para poder tener la caracterización de en qué se está trabajando en educación en Derechos Humanos. Acto seguido se procede a consultar opiniones y comentarios sobre lo expuesto frente al Observatorio.

Viviana Montaña, profesional de la Secretaría de Gobierno, destaca la importancia de evidenciar el enfoque de paz mediante indicadores que reflejen lo trabajado en la cátedra de paz. Asimismo, menciona que los Fondos de Desarrollo Local incluyen líneas específicas relacionadas con la paz. En segundo lugar, resalta la necesidad de mostrar la normativa que respalda al Comité y al Observatorio, como el Acuerdo de Paz y la Constitución Política de Colombia, para darle mayor solidez a la propuesta. Además, sugiere visibilizar dentro del Comité, el Plan Distrital de Desarrollo, la nueva política migratoria del Distrito y el contexto de frontera. La Secretaría de Gobierno se compromete a proporcionar la información necesaria para fortalecer la documentación y reglamentación.

## 4. Varios

No se abordaron temas en este punto.

## 5. Compromisos

|   | Compromisos                                                                                                                         | Nombre responsable | Entidad                          | Fecha límite para su cumplimiento |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Proporcionar información para fortalecer la documentación y reglamentación del Observatorio de Educación en Derechos Humanos (OEDH) | Viviana Montaña    | Secretaría Distrital de Gobierno | Octubre 2024                      |

En constancia se firman,

  
**LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA**  
**DIRECTORA DE DERECHOS**  
**HUMANOS**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE**  
**GOBIERNO**  
**PRESIDENCIA**

  
**CARLOS IVÁN GARCÍA SUÁREZ**  
**DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y**  
**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL**  
**DISTRITO**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Proyectó: Miguel García - Contratista, Secretaría de Educación del Distrito  
 Revisó: Carlos Otálora - Contratista, Secretaría de Educación del Distrito  
 Aleyda Ayala Chavarría – Contratista Dirección de Derechos Humanos SDG